Bogotá D.C, 02 de diciembre del 2025

**Señores**
**IDIPRON**
**Ciudad**

**REFERENCIA**: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-IDIPRON-2025-0005, cuyo **OBJETO ES**: prestar los servicios de limpieza, succión de lodos y disposición de residuos orgánicos de los pozos sépticos, en las upis rurales del IDIPRON.

**PROMOCION DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**

**ADRIANA PATRICIA MARIN MUÑOZ** en mi calidad de representante legal de **PARQUE DE MAQUINARIA SAS** en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al noventa por ciento (90%). Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Los servicios ofertados o promocionados por la Unión temporal ICCU PARQUE 2025 son 100% de origen Nacional. Para la acreditación de dicha condición adjunto a la presente certificación, allego certificados de existencia y representación legal emitidos por las cámaras de comercio de las ciudades donde se encuentran inscritas las empresas integrantes de la Unión temporal.

Cordialmente,

**PARQUE DE MAQUINARIA SAS**
**Cll 13 no. 47-12**
**pmaquinaria@hotmail.com**
**Teléfono: 601 3688777**
**Adriana Patricia Marín Muñoz**
**Cc 51.853.013 de Bogotá D.C**



Cll 13 No. 47-12 – Bogotá D.C
PBX (601) 3688777
pmaquinaria@hotmail.com
www.parquedemaquinaria.com
Bogotá Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51853013

MARIN MUÑOZ
APELLIDOS

ADRIANA PATRICIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1966
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

27-MAY-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500100-42088772-F-0051853013-20010827 0022601177E 01 099324982

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2025 Hora: 11:11:50**
Recibo No. AB25689832
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256898328E47A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PARQUE DE MAQUINARIA SAS
Nit: 830065444 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

### MATRÍCULA

Matrícula No. 00982907
Fecha de matrícula: 15 de diciembre de 1999
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 4 de marzo de 2025

### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 13 46 66 / 76 / 78 / 47-12
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: pmaquinaria@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3688777
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 13 46 66 / 76 / 78 / 47-12
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: pmaquinaria@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3688777
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: 3132583561

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Mario Fernando Avila Cristancho

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2025 Hora: 11:11:50**
Recibo No. AB25689832
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256898328E47A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002321 del 29 de noviembre de 1999 de Notaría 38 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 1999, con el No. 00707930 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PARQUE DE MAQUINARIA LIMITADA.

## REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 26 de la Junta de Socios, del 23 de julio de 2012, inscrito el 27 de noviembre de 2012 bajo el número 01684129 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: PARQUE DE MAQUINARIA SAS.

Por Acta No. 26 del 23 de julio de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2012, con el No. 01684129 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PARQUE DE MAQUINARIA LIMITADA a PARQUE DE MAQUINARIA SAS - EN REORGANIZACIÓN.

## PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 460-005094 del 22 de mayo de 2020, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de Julio de 2020 con el No. 00004703 del Libro XIX.

Mediante Aviso No. 415-000180 del 14 de julio de 2020 la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización en la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2020 con el No. 00004703 del Libro XIX.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2025 Hora: 11:11:50**
Recibo No. AB25689832
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256898328E47A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-005094 del 22 de mayo de 2020, inscrito el 22 de julio de 2020 bajo el No. 00004703 del Libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:
Nombre: Jose Joaquín Leguizamon Ruiz
Documento de Identificación: C.C. 14.985.753
Dirección del promotor: Carrera 22 No. 5 A-00 en Bogotá
Teléfono(s) y/o fax del promotor: 3602455 celular: 3183819420
Correo electrónico: pmaquinaria@hotmail.com
Nominador: Superintendencia De Sociedades.

Mediante Auto No. 460-010329 del 02 de octubre de 2020, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordena la coordinación del proceso de reorganización de la persona natural Adriana Patricia Marín Muñoz C.C. 51.853.013 con el que adelanta la sociedad de la referencia, el cual fue inscrito ante esta Cámara de Comercio el 23 de Octubre de 2020 con el No. 00004936 del Libro XIX.

Mediante Acta No. 428-001574 del 03 de octubre de 2022, la Superintendencia De Sociedades, inscrita el 29 de Noviembre de 2022 con el No. 00006578 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 confirmó el acuerdo de reorganización abreviado de la sociedad de la referencia.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

La empresa tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades; A) Crear, promover, desarrollar empresas. B) La administración, operación, mantenimiento y suministro de combustible, también el suministro de personal. C) Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos diésel gasolina y equipos de presión succión, incluyendo mano de obra y suministro de repuestos. D) Venta, arrendamiento, bodegaje, alquiler parqueadero, concesiones,

comodatos, importación exportaciones de maquinaria pesada para obras de ingeniería y construcción en general. Además todos los servicios de mantenimiento y reparación, venta importación y/o exportación de partes repuestos de tales equipos maquinaria. E) La realización de proyectos de toda clase de actividades negocios relacionados licitación, ejecución de contratos subcontratos; subcontratación consultoría interventoría estudios geológicos y/o de factibilidad asesorías y construcciones de ingeniería civil eléctrica electrónica mecánica forestal química, de sistemas, petróleo agronómica, minería arquitectura y protección, conservación y restablecimiento ecológicos del medio ambiente conexos con programas para mejoras la calidad de vida. F) El alquiler permuta, arrendamiento, compra venta y prestación del servicio de vehículo de carga y pasajeros. Para el desarrollo de estas actividades realizar % la producción, fabricación, importación o exportación de toda clase de materiales e insumos para la construcción, como también la explotación, compra venta y distribución de materiales de cantera, rio t aluvión pétreos como arenas, gravillas, recebos triturados, yesos azufres y todo lo relacionado con minería y para la construcción, reparación y mantenimiento de vías. G) Diseño, dotación del mobiliario urbano, la instalación, el suministro y/o desmonte de las piezas, y/o partes de los juegos infantiles, estructuras deportivas y los demás elementos que componen todo el mobiliario urbano. H) Diseño, suministro con instalación de juegos infantiles, suministro con instalación de mobiliario urbano o suministro con instalación de mobiliario deportivo. I) Diseño y construcción de vías, J) Diseño, construcción, dotación del mobiliario para hospitales, colegios jardines infantiles, bibliotecas. K) Diseño y construcción de obras civiles y arquitectónicas. L) Diseño, construcción, dotación de todo tipo de cerramientos en madera, metal, mampostería, concreto y setos vivos. M) Diseño y construcción de todo lo relacionado con obras de urbanismo. N) Obras y diseños de ingeniería civil y arquitectura. Ñ) Proyectar, ejecutar, construir y participar en proyectos de turismo, recreación, centro de convenciones y vacacionales, hotelería y deportes a nivel local regional departamental y nacional conformar empresas participar en sociedades con entidades públicas privadas estatales y extranjeras cuyos objetos sean a fin y o similares. O) Importación y exportación de todo tipo de materiales, herramientas y equipos en general para ferretería. P) Importación, exportación, fabricación, comercialización, suministro y dotaciones de material de intendencia para las diferentes fuerzas armadas, equipos logísticos y de compañía. Q) La exportación por si o por interpuestas personas en

de todas las ramas de la biotecnología especialmente en gestiones de control y saneamiento ambiental mediante la prestación de servicios de recolección, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de toda clase de residuos, sólidos y líquidos de los desarrollos de la industria y plantas pe procesamiento de lácteos, cervecería, oleaginosas, mataderos, procesamiento de comida fabricada de conservas, plantas municipales de tratamiento cloacal y del sector agrícola, piscícola y domestico tanto en el área rural como urbana a nivel nacional por medio de equipos de succión presión, diseño y construcción mantenimiento correctivo y preventivo de redes de acueducto o alcantarillado plantas de tratamiento de aguas residuales como servidas con equipos de rotosonda e hidrojet, actividades que desarrollan con sujeción a la normatividad vigente sobre la materia. R) Construcción de campamentos y dotación de equipos de cocina, de lavandería, procesadores de alimentos, calderas, marmitas, equipos de panadería, dotación de restaurantes, plantas eléctricas estructuras en campo abierto y cerrado dirigido al sector petrolero, minero, industrial, guarniciones militares y otros. En desarrollo para su cumplimiento de este objetivo social, la sociedad podrá adquirir y enajenar a cualquier título de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporales, dar en prenda o en anticresis los primeros e hipotecar, gravar en otra forma y edificar los segundos dar y recibir dineros u otros géneros en mutuo y en toda clase de bienes en arrendamiento, contratar los seguros que estime conveniente para su seguridad de sus bienes y derechos, celebrar toda clase de operaciones de crédito y girar, aceptar, descontar y general negociar títulos valores de un orden crediticio o corporativo recibirlos en pago, formar parte de otras sociedades de cualquier tipo y en general celebrar toda clase de actos, operaciones contratos siempre que como los anteriores tiendan directamente cumplimiento de cualquiera de las actividades que forman , parte del y objeto social, servir de agente y representante o distribuir de clase de empresas nacionales o extranjeras de productoras o distribuidora de bienes y mercancías de todo orden.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.200.100.000,00
No. de acciones : 12.001,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2025 Hora: 11:11:50**
Recibo No. AB25689832
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256898328E47A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.200.100.000,00
No. de acciones : 12.001,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.200.100.000,00
No. de acciones : 12.001,00
Valor nominal : $100.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal y dos Suplentes quienes podrán reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal y sus suplentes, pueden ser personas naturales o jurídicas, son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, por el período que libremente determine la Asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. El Gerente es el Representante Legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. Funciones del Gerente: En especial el Gerente tendrá las siguientes funciones: A. Usar la firma o razón social. B. Designar al secretario de la compañía, que los era también de la Junta General de Socios. C. Nombrar y remover a los funcionarios cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la Junta General de Socios. D. Crear los cargos que estime necesarios para el buen servicio de la sociedad. E. Resolver sobre las renuncias y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2025 Hora: 11:11:50**
Recibo No. AB25689832
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256898328E47A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

licencias de los empleados de la compañía cuyo nombramiento le corresponde. F. Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. G. Convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. H. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Junta General de Socios y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacten. I. Constituir los apoderados especiales necesarios para la defensa de los intereses sociales. J. Adquirir, enajenar y gravar los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, transformarlos y administrarlos. K. Abrir manejar y clausurar cuentas bancarias. L. Dar o recibir dinero en mutuo. LL. Celebrar el contrato comercial de cambio con todas sus manifestaciones y firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas y/o cualquier otro documento, así como negociar estos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, etc., y en una palabra representar a la sociedad con las restricciones consignadas en los estatutos. M. Que pueda hacer contratos, licitar, para presentar la empresa. N. Que constituya empresas anexas o directas a consorcios o uniones temporales para el cumplimiento del objeto social, como empresa de carga o transporte de pasajeros y afines. O) El Gerente y suplente, quedan facultades (sic) para el cumplimiento del objeto y para contratar por una cuantía ilimitada.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 26 del 23 de julio de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2012 con el No. 01684129 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Gerente | Jose Joaquin Leguizamon Ruiz | C.C. No. 14985753 |

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2025 Hora: 11:11:50**
Recibo No. AB25689832
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256898328E47A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

| | | |
|---|---|---|
| Primer Suplente Del Gerente | Adriana Patricia Marin Muñoz - En Reorganización | C.C. No. 51853013 |
| Segundo Suplente Del Gerente | Jose Joaquin Leguizamon Marin | C.C. No. 1032397279 |

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 025 del 22 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2024 con el No. 03092342 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal | Alexander Gonzalez Bautista | C.C. No. 12136498 T.P. No. 81734-T |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| E. P. No. 0001460 del 30 de mayo de 2002 de la Notaría 64 de Bogotá D.C. | 00830323 del 7 de junio de 2002 del Libro IX |
| E. P. No. 0002829 del 27 de septiembre de 2002 de la Notaría 64 de Bogotá D.C. | 00848150 del 9 de octubre de 2002 del Libro IX |
| E. P. No. 0001407 del 28 de abril de 2004 de la Cámara de Comercio de Bogotá de Bogotá D.C. | 00932319 del 4 de mayo de 2004 del Libro IX |
| E. P. No. 0001969 del 11 de julio de 2005 de la Notaría 64 de Bogotá D.C. | 01000583 del 12 de julio de 2005 del Libro IX |
| E. P. No. 0003269 del 31 de octubre de 2005 de la Notaría 64 de Bogotá D.C. | 01019345 del 1 de noviembre de 2005 del Libro IX |
| E. P. No. 0000539 del 27 de | 01041411 del 1 de marzo de |

| | |
|---|---|
| febrero de 2006 de la Notaría 64 de Bogotá D.C. | 2006 del Libro IX |
| E. P. No. 0001037 del 19 de abril de 2006 de la Notaría 64 de Bogotá D.C. | 01050652 del 19 de abril de 2006 del Libro IX |
| E. P. No. 0003124 del 5 de diciembre de 2007 de la Notaría 64 de Bogotá D.C. | 01176037 del 7 de diciembre de 2007 del Libro IX |
| E. P. No. 0000565 del 12 de marzo de 2008 de la Notaría 64 de Bogotá D.C. | 01199474 del 18 de marzo de 2008 del Libro IX |
| E. P. No. 4462 del 17 de noviembre de 2010 de la Notaría 19 de Bogotá D.C. | 01429873 del 19 de noviembre de 2010 del Libro IX |
| Acta No. 26 del 23 de julio de 2012 de la Junta de Socios | 01684129 del 27 de noviembre de 2012 del Libro IX |
| Acta No. 28 del 29 de noviembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas | 01686772 del 5 de diciembre de 2012 del Libro IX |
| Acta No. 001 del 5 de octubre de 2022 de la Asamblea de Accionistas | 02887718 del 10 de octubre de 2022 del Libro IX |

## SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 3 de octubre de 2019 de Representante Legal, inscrito el 30 de octubre de 2019 bajo el número 02520344 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:
- Adriana Patricia Marin Muñoz - En Reorganización
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 3 Artículo 261 del Código de Comercio
- Jose Joaquin Leguizamon Ruiz
Presupuesto: Numeral 3 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2019-10-03

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2025 Hora: 11:11:50**
Recibo No. AB25689832
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256898328E47A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4520
Actividad secundaria Código CIIU: 4530
Otras actividades Código CIIU: 7112, 3811

## ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PARQUE DE MAQUINARIA SAS
Matrícula No.: 01753395
Fecha de matrícula: 9 de noviembre de 2007
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 5A #22-10
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PARQUE DE MAQUINARIA SAS
Matrícula No.: 02889918
Fecha de matrícula: 9 de noviembre de 2017
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 22 # 5A -00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2025 Hora: 11:11:50**
Recibo No. AB25689832
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256898328E47A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

| | |
|---|---|
| Municipio: | Bogotá D.C. |
| Nombre: | PARQUE DE MAQUINARIA SAS |
| Matrícula No.: | 03542999 |
| Fecha de matrícula: | 14 de junio de 2022 |
| Último año renovado: | 2025 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | Calle 13 47 12 |
| Municipio: | Bogotá D.C. |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 9.426.834.711

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4520

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2025 Hora: 11:11:50**
Recibo No. AB25689832
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256898328E47A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

